

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.845.000 ptas.
- 5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- 6. Obtención de documentación e información. Negociado de Contratación. C/ El Silencio, 1, (41001, Sevilla). Teléfonos: 95/450.56.47-31. Fax: 95/450.56.40.
- 7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 8. Presentación de ofertas.
  - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Delegación de Cultura, C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).
  - b) Fecha: Al 5.º día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - c) Hora: 9,30 h.

Sevilla, 11 de junio de 1999.- El Secretario General.

**ANUNCIO. (PP. 2273/99).**

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).
  - c) Núm. de expediente: 306/99.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de varios proyectores de iluminación, incluyendo Flight Case de transporte para alojarlos, destinados a la Sección de Planificación, Programación y Gestión Cultural.
  - b) Lugar de ejecución: Area de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
  - c) Plazo máximo de ejecución: Dos meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.500.000.
- 5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- 6. Obtención de documentación e información. Negociado de Contratación. C/ El Silencio, 1, (41001, Sevilla). Teléfonos: 95/450.56.47-31. Fax: 95/450.56.40.

7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- 8. Presentación de ofertas.
  - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Delegación de Cultura, C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).
  - b) Fecha: Al 5.º día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - c) Hora: 9,30 h.

Sevilla, 11 de junio de 1999.- El Secretario General.

**AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

**ANUNCIO. (PP. 2417/99).**

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 15 de julio de 1999, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar la enajenación de una finca urbana de su propiedad, de naturaleza patrimonial, sita en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena, por el sistema de subasta pública y procedimiento ordinario y abierto, cuyo anuncio extenso será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena, desde las 9,00 hasta las 13,00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Conforme al párrafo 2.º del art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Condiciones y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el Pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. La licitación aludida se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego considerado.

En los mismos días, hora y lugar señalados podrán presentarse las plicas, que serán presentadas en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la subasta del inmueble sito en la calle San Roque, núm. 7, de esta ciudad de Aracena», promovida por este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 16 de julio de 1999.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas, en el expediente sancionador AL-6/99-ET, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-6/99-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Victoriano del Río Cortés, C/ Eusebio Guadalix, 49, 28792, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Infracción: Art. 46.2 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción impuesta: Quince mil ptas. (15.000 ptas.).

Almería, 29 de julio de 1999.- El Delegado, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-69/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: José Otero de Miguel. C/ Manuel Villalobos, núm. 21, Sevilla.

Establecimientos públicos y domicilios: Bar Cámping Mazagón. C/ Cuesta de la Barca, s/n. Mazagón.

Hechos denunciados: El día 25 de junio de 1999 se encontraban instaladas y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar Cámping Mazagón, sito en C/ Cuesta de la Barca, s/n, de Mazagón, una máquina recreativa tipo B, modelo Cirsa Casino, sin número de serie, y otra máquina recreativa tipo B, modelo Escalera Tobogán, sin el número de serie, careciendo ambas de toda documentación. Según el dueño del establecimiento, la persona que dejó las máquinas responde a las señas físicas de don José Otero de Miguel y dejó una tarjeta de visita con la leyenda «Automáticos Otero Máquinas Recreativas» y el núm. de teléfono 435.70.71, que corresponde a dicha persona.

Infracción: Artículo 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 26 de julio de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92 modificada, por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-76/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Emilio Gómez Martín. C/ Jesús del Gran Poder, núm. 92. Isla Cristina.

Establecimientos públicos y domicilios: Peña Bética Barrio Nuevo. C/ Santiago, núm. 52, Isla Cristina.

Hechos denunciados: El día 11 de febrero de 1999 se encontraba instaladas y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Peña Bética Barrio Nuevo, sito en C/ Santiago, núm. 52, de Isla Cristina, cuyo titular es don Emilio Gómez Martín, la máquina recreativa tipo B, modelo Dragón, con el número de serie borrado, careciendo de autorización de explotación y de autorización de instalación para el local donde se hallaba. La máquina era explotada, según manifiesta el mismo, en el momento de la inspección, por don Alejandro Angulo Muñoz; teniendo, asimismo, la máquina adosada fotocopia de solicitud de matrícula a nombre de dicha persona, con su núm. de DNI.

Infracción: Artículo 4.c) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 53 del Reglamento de Máquinas Recrea-